



CONVOCATORIA DOCENTE PERÍODO ACADÉMICO 2020-2021

I.- FUNDAMENTACIÓN:

Con el objeto de mantener un equipo de profesores miembros del escalafón primario del Poder Judicial, disponibles para ser convocados a dictar total o parcialmente cursos en áreas de su especialidad, y con el fin de ampliar la participación de jueces y juezas en el cuerpo docente, el IEJ ha decidido abrir una convocatoria bianual para que sus socios postulen como docentes en aquellos cursos en que requerimos la participación de jueces y juezas que sean académicos.

La presente convocatoria, tiene por objeto de poder definir quienes integrarán los equipos docentes de los cursos, diplomas y /o diplomados que se impartirán para el periodo académico 2020-2021 y se regirá por las siguientes requisitos y condiciones:

II.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

PARA POSTULAR COMO DOCENTE DEL IEJ SE REQUIERE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES:

- 1.- Ser socio del IEJ y por ende también de la Asociación Nacional de Magistrados.
- 2.- Adjuntar carta de interés expresando motivos de la postulación.
- 3.- Adjuntar antecedentes curriculares a través de su currículum vitae actualizado a la fecha de postulación, en que se consigne en detalle la formación académica del postulante, sus grados académicos,

experiencia académica y en docencia, así como las referencias personales o institucionales que permitan contrastar la información entregada en la postulación.

4.- Adjuntar antecedentes de respaldo en caso de contar con grado de magister o doctor.

5.- Ser Académico y/o tener formación académica en el área en que se pretende desarrollar docencia.

6.- Señalar áreas de interés para desarrollar docencia, entre las que se considerarán sin que sean taxativas entre otras áreas, las de derecho penal, derecho civil, derechos humanos, derecho laboral, derecho constitucional, derecho internacional, derecho procesal penal, derecho y género.

III.- PLAZO Y FORMA DE POSTULACIÓN:

Las postulaciones deberán ser enviadas en formato digital al correo electrónico info@iej.cl, a más tardar el día Viernes 8 de Noviembre de 2019. Este formulario podrá ser descargado por los socios desde la página web del Instituto de Estudios judiciales www.iej.cl

IV.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DOCENTE:

A) Una vez terminado el periodo de postulación, y con el objeto de seleccionar a los postulantes, el Instituto formará cada periodo un comité adhoc según materias que estará conformado por las siguientes personas:

A.- Presidente del Instituto de Estudios Judiciales

B.- Directora Académica Instituto de Estudios Judiciales

C.- Dos académicos de cada área de especialidad que formen parte del staff de académicos no jueces del Instituto de Estudios Judiciales.

B) Para la selección de los postulantes se elaborará una pauta objetiva de ponderación de antecedentes dentro de la que se consideraran, estudios de post grado, diplomados, y años de experiencia académica en el área a la que postula.

C) En cada área se seleccionarán 10 postulantes, pudiendo ser elegidos en más de un área.

D) Una vez terminado el proceso de selección, se elaborará una lista de los diez seleccionados en cada área, en orden de preferencia comenzando por el que obtuvo mayor puntaje, La convocatoria se hará al primero/a de la lista y si no la acepta, se llamará al siguiente, repitiéndose el procedimiento, si fuere necesario.

H) El nuevo equipo docente comenzará su vigencia desde el 2 de enero del año siguiente al proceso de admisión, hasta el día 31 de diciembre del último año para cuyos efectos se realiza la convocatoria.

I) Sin que sea taxativo, la presente convocatoria se efectuará para la postulación a cursos sobre las siguientes materias:

- Derecho Civil
- Derecho de Familia
- Derecho Procesal Civil
- Derecho Comercial y económico
- Derecho Laboral
- Derecho Administrativo
- Derecho Penal
- Derecho Procesal Penal
- Derecho y Género

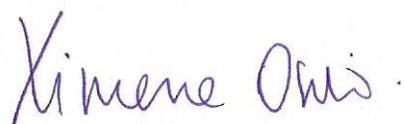
NOTA: Se excluyen de la presente convocatoria los cursos de la Academia Judicial y los cursos cuyo programa sea de propiedad intelectual de uno o más jueces que siendo socios y académicos, hayan solicitado en forma directa al consejo directivo aprobación directa para impartir un determinado curso a través del Instituto de Estudios Judiciales.

FECHA DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS:

Los resultados de la postulación se darán a conocer dentro de los 15 días hábiles siguientes de finalizado el proceso de postulación a través de la página web del IEJ (lunes 2 de diciembre de 2019)

V- RENUNCIA, SUSPENSIÓN E IMPEDIMENTOS.

- a) Todo/a docente seleccionado podrá renunciar al equipo, debiendo hacerlo con la debida antelación de modo que los cursos en que debiera participar queden debidamente cubiertos por otro docente. En ese caso la lista de seleccionados será completada con el/la postulante que quedó en el lugar undécimo de los seleccionados, tomando el último lugar en la lista de preferencias.
- b) Todo/a docente podrá pedir la suspensión de su participación en el equipo docente por un plazo determinado. Si fuere por tres meses o más, será incluido en el equipo el/la postulante que quedó en el lugar undécimo de los seleccionados, tomando el último lugar en la lista, por el plazo que aprobó la suspensión el equipo seleccionador.
- c) El presidente del IEJ podrá suspender, por tres meses, la participación de algún/a docente, cuando no acepte tres convocatorias de forma consecutiva. No procederá reemplazo en esta situación.
- d) No podrán participar como postulantes en esta convocatoria quienes no sean socios de la ANM-IEJ, ni los directores de la ANM, o del IEJ.



Ximena Osorio Urzúa

Directora Académica IEJ

Santiago, 4 de Octubre 2019